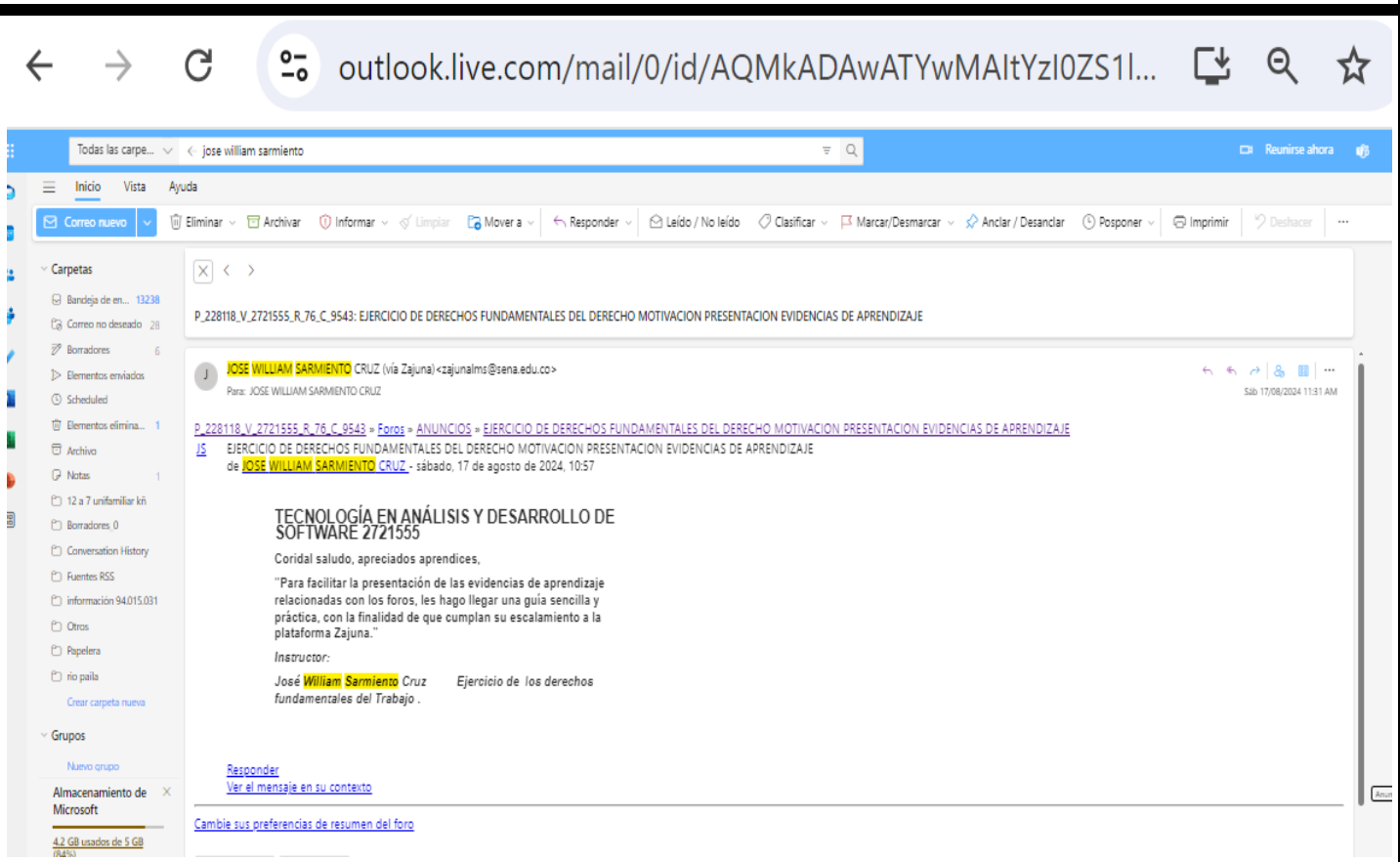
NOTIFICACIONES ZAJUNA VIA CORREO ELECTRONICO INSTRUCTOR abogadosarmiento@hotmail.com PARA LA FICHA ADSO **2721555** EVIDENCIA DEL INSTRUCTOR JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO CODIGO 210201501 MES DE AGOSTO DE 2024

ADSO VIRTUAL 2721555





P_228118_V_2721555_R_76_C_9543 » Foros » Foro estudio de caso. GA11-210201501-AA3-EV02 » Foro estudio de caso.

WD Foro estudio de caso.
de WALTER EDUARDO DAZA ROMERO - martes, 13 de agosto de 2024, 17:04

Descripción del Caso: Fabrica XYZ S.A. es una empresa en Colombia que se dedica a la manufactura de productos textiles. En los últimos meses, varios trabajadores han presentado quejas sobre la falta de cumplimiento de algunos de sus derechos laborales. Estos trabajadores han señalado las siguientes violaciones:

1. **No pago de horas extras**: Los empleados que trabajan más de 48 horas semanales no están recibiendo el pago correspondiente por las horas extra trabajadas.
2. **Falta de aportes a la seguridad social**: La empresa no está realizando los aportes obligatorios a la salud, pensión y riesgos laborales.
3. **No pago de subsidio por incapacidad**: Los trabajadores que han estado incapacitados debido a enfermedad o accidente no están recibiendo los subsidios a los que tienen derecho.
4. **Condiciones laborales inseguras**: Los trabajadores reportan falta de equipos de protección y condiciones de trabajo que no cumplen con los estándares de seguridad

Solución:

1. **Derecho al pago de horas extras:**
 - **Ley Aplicable:** Código Sustantivo del Trabajo (CST).
 - **Cuantía:** Las horas extras deben pagarse con un recargo del 25% sobre el valor de la hora ordinaria en días hábiles y del 75% en días de descanso y festivos. Si un trabajador trabaja 10 horas extras en una semana, y la hora ordinaria tiene un valor de COP 10,000, el cálculo de las horas extras sería:
 - Días hábiles: 10 horas x COP 10,000 x 25% = COP 25,000.
 - Días de descanso: 0 horas (si no se presentan en este caso).
 - **Total (días hábiles):** COP 25,000.

WALTER EDUARDO DAZA ROMERO (vía Zajuna)<zajunalms@sena.edu.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ

Mar 13/08/2024 5:19 PM

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543 » Foros » Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical. GA11-210201501-AA2-EV02 » Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical.

WD Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical.
de WALTER EDUARDO DAZA ROMERO - martes, 13 de agosto de 2024, 16:48

- **¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?** La organización de los trabajadores en sindicatos es esencial para la protección de sus derechos e intereses. En Colombia, los sindicatos juegan un papel crucial en la negociación de mejores condiciones laborales, la defensa de los derechos de los trabajadores y la promoción de la justicia social. A pesar de los desafíos, como la violencia y la represión en algunos casos, los sindicatos son una herramienta vital para mejorar el entorno laboral.
- **¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta.** Sí, en Colombia es posible. Los sindicatos pueden agrupar a trabajadores de diferentes oficios y empresas, especialmente en sindicatos sectoriales o de industria. Esto permite una mayor solidaridad y fuerza en la negociación colectiva y en la defensa de los derechos laborales, ya que los problemas comunes pueden ser abordados de manera más efectiva a nivel sectorial.
- **¿Qué es un Convenio Colectivo de Trabajo?** Un Convenio Colectivo de Trabajo es un acuerdo negociado entre un sindicato y un empleador (o una organización de empleadores) que establece las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores en un sector o empresa específica. En Colombia, estos convenios regulan aspectos como salarios, horarios, seguridad laboral y beneficios, y son fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo y proteger los derechos de los trabajadores.
- **¿Cuáles son los elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?** Los elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo en Colombia incluyen:
 - **Salarios:** Establecimiento de los niveles salariales y aumentos.
 - **Horas de trabajo:** Regulación del horario laboral y tiempo de descanso.
 - **Condiciones de trabajo:** Normas sobre seguridad, salud y condiciones físicas.
 - **Beneficios:** Detalles sobre seguros, pensiones y otros beneficios.

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543: Foro sobre características del trabajo en contexto local

WALTER EDUARDO DAZA ROMERO (vía Zajuna)<zajunalms@sena.edu.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ

Mar 13/08/2024 5:11 PM

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543 » Foros » Foro sobre características del trabajo en contexto local. GA11-210201501-AA1-EV02 » Foro sobre características del trabajo en contexto local

WD Foro sobre características del trabajo en contexto local
de WALTER EDUARDO DAZA ROMERO - martes, 13 de agosto de 2024, 16:40

- **¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?** El trabajo es un derecho humano fundamental porque es esencial para la dignidad humana y el desarrollo personal. A través del trabajo, las personas pueden garantizar su subsistencia, desarrollar habilidades, contribuir a la sociedad y alcanzar su potencial. La Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales reconocen el derecho al trabajo como una forma de asegurar que todos puedan llevar una vida digna.
- **¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?** Un mundo laboral mejor se puede lograr mediante la implementación de políticas que promuevan condiciones de trabajo justas, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la salud en el trabajo, y el respeto a los derechos laborales. La colaboración entre gobiernos, empleadores y trabajadores, así como la promoción de prácticas laborales sostenibles y el fortalecimiento de los sistemas de protección social, son clave para mejorar el mundo laboral.
- **¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve varios principios clave en el mundo del trabajo, incluyendo:
 - La libertad de asociación y el derecho a negociar colectivamente.
 - La eliminación de trabajo forzoso y la erradicación del trabajo infantil.
 - La igualdad de oportunidades y el trato equitativo para todos los trabajadores.
 - La promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables.
- **¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?** El trabajo está directamente relacionado con la satisfacción de las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud. A través del empleo, las personas obtienen ingresos que les permiten cubrir estos requerimientos esenciales y mejorar su

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543: EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO GUIA FOROS

J JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ (vía Zajuna) <zajunalms@sena.edu.co>

Responder Responder a todos Reenviar

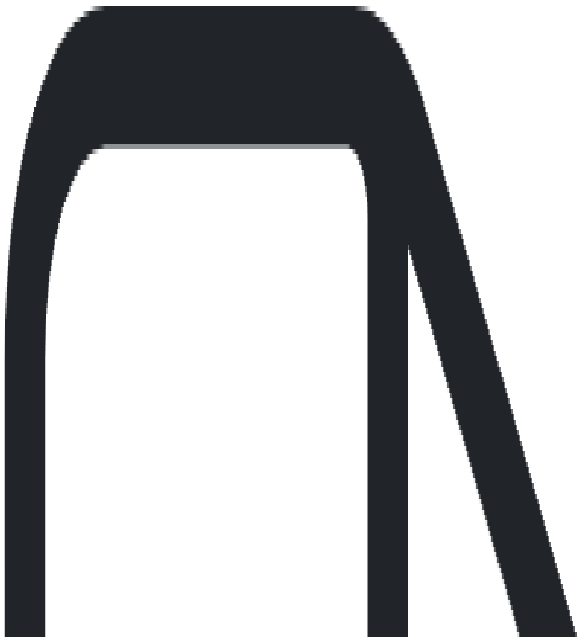
Para: JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ

Jue 8/08/2024 1:55 AM

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543 » Foros » ANUNCIOS » EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO GUIA FOROS

JS EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO GUIA FOROS

de JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ - jueves, 8 de agosto de 2024, 01:24



P_228118_V_2721555_R_76_C_9543: EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO GUIA FOROS

GUIA PARA ESCALAR LA EVIDENCIA DE APRENDIZAJE EN LOS FOROS PLATAFORMA ZAJUNA.pdf

TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE 2721555

Coridal saludo, apreciados aprendices,

"Para facilitar la presentación de las evidencias de aprendizaje relacionadas con los foros, les hago llegar una guía sencilla y práctica, con la finalidad de que cumplan su escalamiento a la plataforma Zajuna."

Instructor:

José William Sarmiento Cruz ***Ejercicio de los derechos fundamentales del Trabajo .***

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543: EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO HABILITADAS TODAS LAS EVIDENCIAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

J JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ (vía Zajuna)<zajunalms@sena.edu.co>

Para: JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ

Lun 5/08/2024 9:43 AM

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543 » Foros » ANUNCIOS » EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO HABILITADAS TODAS LAS EVIDENCIAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

JS EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO HABILITADAS TODAS LAS EVIDENCIAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

de JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ - lunes, 5 de agosto de 2024, 09:14



P_228118_V_2721555_R_76_C_9543: EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES TRABAJO HABILITADAS TODAS LAS EVIDENCIAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE 2721555

Cordial saludo, estimadose aprendices

Las EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE se encuentran habilitadas, hasta el 30 de junio de 2024.

Cuadro Anexo en formato Excel, para su desarrollo

Instructor *José*
William Sarmiento Cruz E *Ejercicio de*
los derechos fundamentales del Trabajo .

Responder

Ver el mensaje en su contexto

J JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ (vía Zajuna)<zajunalms@sena.edu.co>
Para: JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ
Vie 2/08/2024 4:47 PM

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543 » Foros » ANUNCIOS » EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO CUADRO EXCELL CON ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

JS EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO CUADRO EXCELL CON ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
de JOSE WILLIAM SARMIENTO CRUZ - viernes, 2 de agosto de 2024, 16:18

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543: EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO CUADRO EXCELL CON ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

CUADRO EN EXCELL ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE FICHAS VIRTUALES ADSO 2 DE AGOSTO 2024.xlsx

P_228118_V_2721555_R_76_C_9543: EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO CUADRO EXCELL CON ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

CUADRO EN EXCELL ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE FICHAS VIRTUALES ADSO 2 DE AGOSTO 2024.xlsx

TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE 2721555

Cordial saludo, estimadosje aprendices, acompaño el correspondiente CUADRO EN EXCELL con la actividades de aprendizaje para su desarrollo,

Instructor José William Sarmiento Cruz Ejercicio de los derechos fundamentales del Trabajo .

Responder
Ver el mensaje en su contexto

Cambie sus preferencias de resumen del foro